

00002



República de Colombia

# NOTARIA 60

DEL CIRCULO DE BOGOTA

# 743/03

Calle 161 No.32A-32/34

TELS.:671 0725 - 674 5478

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No. 743

De fecha 25 de JULIO de 2003

PODER GENERAL

SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

MANUEL ANTONIO GUIO CARDENAS



MARÍA INÉS CASTRO DE ARIZA  
Notaria

EX 5417775



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: SETECIENTOS  
 CUARENTA Y TRES (743) - - - - -  
 DE LA NOTARIA SESENTA (60) DEL CIRCULO  
 DE BOGOTA, D.C. - - - - -  
 DE FECHA: 25 DE JULIO DEL AÑO 2.003. - - -  
 CLASE DE ACTO O CONTRATO: PODER GENERAL.  
 PODERDANTE(S): SCHRADER CAMARGO

INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - - - - -  
 APODERADO(A,S): MANUEL ANTONIO GUIO CARDENAS. - - - - -  
 En la ciudad de Bogotá. Distrito Capital Departamento de  
 Cundinamarca. República de Colombia. a los VEINTICINCO -  
 ( 25 ) días del mes de JULIO del año dos mil tres  
 (2.003). compareció (eron) en el Despacho de la Notaria  
 Sesenta (60) de éste Circulo Notarial. cuyo encargado es  
 JORGE BERNARDO ANGARITA SARMIENTO, a otorgar la presente  
 escritura pública. que se consigna en los siguientes  
 términos: - - - - -  
 CONSTANCIA SOBRE COMPARECENCIA Y DECLARACION ANTE EL  
 NOTARIO: Compareció (eron) con disquet el señor JORGE  
 ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ. mayor de edad. identificado con la  
 cédula de ciudadanía número 91.101.530 expedida en El  
 Socorro. de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, -  
 quien actua en su condición de segundo suplente del  
 Gerente de la Compañia SCHRADER CAMARGO INGENIEROS  
 ASOCIADOS S.A.. Sociedad legalmente constituida por  
 Escritura Pública Número dos mil cuatrocientos ochenta y  
 tres (2.483). de fecha veinticinco (25) de Abril de mil  
 novecientos setenta y tres (1973) otorgada en la Notaria  
 Sexta (6a) de Bogotá. inscrita en la camara del mismo  
 circulo el dia diez (10) de Mayo de mil novecientos  
 setenta y tres (1973). bajo el número 9293 del Libro IX.  
 con Matricula Mercantil No 00035747, varias veces  
 reformada. tal y como consta en el Certificado expedido

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60 W

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA GO

por la Camara de Comercio que se presenta para su  
 protocolización y dijo: - - - - -

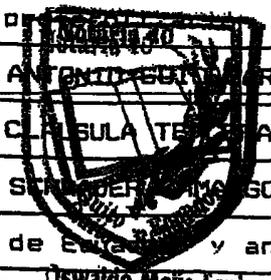
**CLAUSULA PRIMERA:** Que obrando en nombre y representación de  
 dicha compañía. otorga Poder General. amplio y suficiente  
 cual en derecho se requiere, a favor del señor **MANUEL  
 ANTONIO GUIDO CARDENAS**, de nacionalidad colombiana. con  
 pasaporte colombiano No. CC 19216494. domiciliado en la  
 ciudad de Quito. Ecuador. para que tenga las facultades que  
 se detallan a continuación: - - - - -

**CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** - - - - -

1.- **SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.** ésta  
 domiciliada en la carrera 7 N° 245-75 de Bogotá.  
 Departamento de Cundinamarca. República de Colombia.  
 constituida mediante Escritura Pública número dos mil  
 cuatrocientos ochenta y tres (2.483) del veinticinco de  
 abril de mil novecientos setenta y tres (1.973), otorgada  
 en la Notaria Sexta (6ª) del Circulo de Bogotá. todo lo  
 cual consta en el Certificado de Existencia y  
 Representación Legal. expedido por la Cámara de Comercio  
 de Bogotá. que se anexa para su Protocolización. - - - - -

2.- Que la sociedad **SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS  
 S.A.** se domicilió en la República del Ecuador con fecha  
 1ª. de diciembre de 1.987. debidamente inscrita en el  
 Registro Mercantil. 3.- Que de conformidad con la  
 autorización impartida por la Junta Directiva de la  
 sociedad. celebrada el 6 de Junio del dos mil tres (2003).  
 Acta N°. 268 copia autentica de la cual se anexa para su  
 protocolización otorga Poder General al señor **MANUEL  
 ANTONIO GUIDO CARDENAS**. - - - - -

**CLAUSULA TERCERA.- PODER-** Actuar como Apoderado General de  
**SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.**, en la República  
 de Ecuador y ante sus instituciones públicas y privadas,  
 Poder Judicial. Tribunal Fiscal. Superintendente de





Compañías, Petroecuador, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Energía y Minas, entre otras, con poderes tan amplios y suficientes como exijan las leyes de la República del Ecuador. Especialmente el Apoderado General tendrá amplias

- facultades para realizar todo los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional y especialmente podrá contestar demandas y cumplir las obligaciones adquiridas, así como ejercer y exigir los derechos que corresponda a la Compañía mandante. - - - - -
- 2.- Presentar todas las solicitudes del caso ante los Ministros competentes o a las entidades de Control, con poderes amplios y suficientes para presentar a SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. - - - - -
- 3.- Preparar, firmar y presentar documentos, propuestas, contratos, convenios de asociación y cualquier otro documento que sirva a los intereses de la Compañía.
- 4.- Otorgar poderes generales o especiales a favor de abogados, poderes de procuración judicial para que obren conjunta o separadamente, y con las facultades que crea convenientes y revocar dichos nombramientos cuando a bien tuviere. - - - - -
- 5.- Solicitar certificados, registrar documentos, permisos de trabajo, contratos de trabajo, nombres comerciales, patentes, nombres de fábrica, modelos industriales, visas o cualquier otro documento que fuera requerido. - - - - -
- 6.- Abrir y mantener cuentas corrientes, realizar depósitos, retiros, endosos, protestos de cheque y toda clase de títulos, valores, recibir dinero de terceros y en fin efectuar toda clase de actos relativos al manejo y

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60

administración de los negocios SCHRADER CAMARGO INGENIEROS
ASOCIADOS S.A. en la República del Ecuador. - - - - -
7.- Recibir de los deudores los montos adeudados a SCHRADER
CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A, así como todo tipo de
garantías bancarias y en general todo tipo de garantía que
de mutuo acuerdo establezcan las partes. - - - - -
8.- En lo judicial confiere al mandatario las facultades de
representar a SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
en la República del Ecuador, como demandante, demandado,
tercerista o en cualquier otro concepto en toda clase de
pleitos, acciones, demandas y querellas, civiles, penales,
laborales, administrativas y comerciales y gestiones de
toda clase, sean de jurisdicción contenciosa o voluntaria,
con todas las facultades que concedan las leyes de la
República del Ecuador relativas al mandato judicial.
9.- El apoderado tendrá plena facultad para transigir,
desistir, allanarse y pactar dentro de procesos
administrativos o judiciales, siendo suficiente este poder
para tales efectos. Igualmente tendrá plenas facultades
para representar a la compañía en los comités de
administración de Petroecuador, Ministerio de Energía y
Minas y entidades relacionadas con el área de trabajo de
SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. en la República
del Ecuador. - - - - -
10.- El apoderado tendrá plenas facultades para representar
a la Compañía SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
ante personas naturales o jurídicas que tengan relación con
el negocio. - - - - -
En consecuencia este poder General abarca todo lo antes
de manera general, todos los actos y contratos
que pudieran efectuarse según la legislación
de Ecuador pudiendo considerarse limitado el poder or
de carácter general, amplio y suficiente.

MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60



Notario María Frías

**ACTA NO. 268 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2003**

En Bogotá, D.C., siendo las nueve de la mañana (9:00) a.m. del día 6 de Junio del año 2003, se reunieron en las oficinas de la sociedad SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., ubicadas en la Carrera 7 No. 245-75 de Bogotá, D.C., previa convocatoria de la propia Junta Directiva, las siguientes personas:

**ASISTENTES :** Dr. Sergio Camargo Torres  
Dr. Carlos Scharder Fajardo  
Dr. Jorge Alberto Díaz Bohórquez

Asistió también, Luis Alberto Camargo, Gerente General de la Sociedad. Por unanimidad fueron elegidos como Presidente el doctor Carlos Schrader Fajardo y Secretario Jorge Alberto Díaz.

A continuación se procedió a tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Verificación del Quórum
- 2- .....
- 3- Propositiones y Varios
- 4- Lectura y aprobación del acta de reunión

**1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede a verificar el quórum por parte del secretario de la Junta, quien manifestó que se encontraba debidamente conformada, con la participación de tres miembros de la misma y que de acuerdo con la Ley y los estatutos de la sociedad, existía suficiente quórum para deliberar y tomar decisiones.

2- .....

EMILIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA EC. UVA

**3-Proposiciones y Varios.**

Poder a MANUEL ANTONIO GUIO: Jorge Alberto Díaz, en calidad de representante de la Sociedad, domiciliada en la República del Ecuador, solicita autorización de la Junta Directiva, para que en forma alterna y sin la cancelación de la actual representación que este último ostenta ante las autoridades ecuatorianas, se confiera PODER GENERAL al ingeniero MANUEL ANTONIO GUIO CÁRDENAS, para que represente a la sociedad, en los términos que conforme la ley ecuatoriana sean necesarios y suficientes para adelantar inscripciones, solicitudes, actos y contratos en el orden público y privado.

La anterior proposición fue aprobada por unanimidad. En forma consecuente, se autoriza a Jorge Alberto Díaz para otorgar el correspondiente poder, en los términos que sean necesarios para la debida y suficiente representación de la sociedad en la República del Ecuador.

**4- LECTURA Y APROBACIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar, se concede un lapso para la elaboración de la correspondiente acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma y se obtiene su total aprobación. La Reunión se da por terminada a las 9:30 a.m.

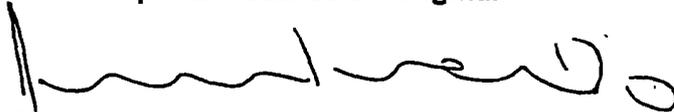
Presidente

Secretario

CARLOS SCHRADER FAJARDO  
(original Firmado)

JORGE ALBERTO DÍAZ  
(original firmado)

Es fiel copia tomada de su original.



JORGE ALBERTO DIAZ  
Secretario





\*01\*  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

15 DE JULIO DE 2003

HORA 13:03:23

11CP2071506303PGP0530

HOJA : 001

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

N.I.T. : 860036081-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00035747

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO. 2483, NOTARIA 6 BOGOTA DEL 25 DE ABRIL DE 1.973, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 1.973, BAJO EL NO. 9293, DEL LIBRO IX SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 065 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 1.986, INSCRITA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1.986 BAJO EL NO. 6.246 DEL LIBRO VI, SE DECRETRO LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE LA SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE RIOHACHA.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 064 DE LA JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE MAYO DE 1.986 INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 1.987 BAJO EL NO. 7. 444 DEL LIBRO VI, DECRETO APERTURA SUCURSAL EN QUITO ECUADOR.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000105 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 25 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITA EL 03 DE MARZO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00087161 DEL LIBRO VI, SE ORDENO LA APERTURA DE SUCURSALES EN LAS CIUDADES DE CARACAS Y PUERTO ORDAZ (VENEZUELA)

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NO. 1515 NOTARIA 18 BOGOTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE FEBRERO DE 1.976, BAJO EL NO. 33487 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA POR EL DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS CIA LIMITADA.

CERTIFICA :

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 0521 NOTARIA 28 BOGOTA EL 20 DE MAYO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE JUNIO DE 1.983 BAJO EL NUMERO 134205 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LIMITADA POR EL DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS COMPANIA LIMITADA.

CERTIFICA :

QUE POR E. P. NO. 3.001 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 1 DE OCTUBRE DE 1.987, INSCRITA EL 9 DE OCTUBRE DE 1.987 BAJO EL NO.220.747 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA A LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHIA.

REGISTRO DE BOGOTA

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 1.862 DE LA NOTARIA VEINTICINCO DE SANTA FE DE BOGOTA, DEL 20 DE JUNIO DE 1.995, INSCRITA EL 10 DE JULIO DE 1995 BAJO EL NO. 499.764 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA, A LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 6008 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1988, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 1989 BAJO EL NO. 254304 - DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA. BAJO EL NOMBRE DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 6008 DE LA NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1988, INSCRITA EL 6 DE ENERO DE 1988 BAJO EL NO. 254304 - DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE FUSIONO CON LA COMPAÑIA SCHRADER - CAMARGO CONSTRUCTORES S.A. , ABSORBIENDOLA.

CERTIFICA :

QUE POR AUTO NO. 410-1648 DEL 22 DE AGOSTO DE 1.994 EMANADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITO EL 25 DE AGOSTO DE 1.994 BAJO EL NO. 892 DEL LIBRO III, SE ADMITIO CONCORDATO PREVENTIVO - CON SUS ACREEDORES.

CERTIFICA :

QUE POR AUTO NO. 410 - 3252 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 8 DE JULIO DE 1.996, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 1.996 BAJO EL NO. 1073 DEL LIBRO III, APROBO EL ACUERDO PRIVADO CONCORDATARIO CELEBRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CON UN GRUPO - DE ACREEDORES REPRESENTANTES DE MAS DEL 75% DE LOS CREDITOS RECONOCIDOS Y ADMITIDOS.

CERTIFICA :

REFORMAS: ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3792	5-V-1973	6 BOGOTA	5-VII-1973 NO. 10548
423	5-III-1974	11 BOGOTA	20-III-1974 NO. 16419
2646	20-XII-1976	18 BOGOTA	4-II -1977 NO. 43025
2102	19-IX-1977	18 BOGOTA	3- X -1977 NO. 50258
0508	10-III-1980	18 BOGOTA	
0183	30-III-1981	28 BOGOTA	14-IV -1981 NO. 98880
0949	1-XII-1981	28 BOGOTA	1-VII-1982 NO.117985
0930	26-VIII-1982	28 BOGOTA	14-XII-1982 NO.125762
0041	27-I-1983	28 BOGOTA	1-II -1983 NO.127939
0521	20-V-1983	28 BOGOTA	8-VI -1983 NO.134205
0522	20-V-1983	28 BOGOTA	8-VI -1983 NO.134206
1379	2-XII-1985	28 BOGOTA	18-XII -1985 NO.182258
1550	11- VI-1987	25 BOGOTA	1-VII -1987 NO.214279
3001	1- X-1987	25 BOGOTA	9-X -1987 NO.220747
022	7- I-1988	25 BOGOTA	19-I -1988 NO.226760
6008	22-XII-1988	25 BOGOTA	6-I -1988 NO.254304
018	5- I-1989	25 BOGOTA	6-I -1989 NO.254304
2253	18- V -1989	25 BOGOTA	30- V -1989 NO.265903
1978	11- V- 1992	25 BOGOTA	22- V- 1992 NO.365958
3203	23-VII- 1992	25 STAFE BTA.	29-VII-1992 NO.372972
1336	24- III-1993	25 STAFE BTA.	29- III-1993 NO.400732
1862	20-VI -1995	25 STAFE BTA.	10-VII -1995 NO.499764
0000305	2000/07/06	00002 CHIA	00736364 2000/07/11
0000246	2003/05/29	00002 BOGOTA D.C.	00882258 2003/05/30

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL



Oswaldo Mejia Espinosa



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA  
SEDE CEDRITOS

15 DE JULIO DE 2003 HORA 13:03:24  
11CP2071506303PGP0530 HOJA : 002

\*\*\*\*\*

31 DE DICIEMBRE DE 2020 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS ACTIVIDADES DE LA INGENIERIA EN CUALQUIERA DE SUS RAMAS TALES COMO: - INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, INGENIERIA DE PROCESO, INGENIERIA DE DISEÑO, INGENIERIA INDUSTRIAL, INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA DE PETROLEOS, INGENIERIA METALURGICA ETC., INCLUYENDO RECOLECCION DE BASURA, BARRIDO EN GENERAL, TRANSPORTE Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA SANITARIA, DISEÑOS, ESTUDIOS, ASESORIAS, INTERVENTORIA, GERENCIAS DE PROYECTO, PROYECTOS LLAVE EN MANO, Y TODAS LAS DEMAS LABORES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON DICHO OBJETO. EN DESARROLLO Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS NEGÓCIOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES : IMPORTAR MATERIAS PRIMAS, ELEMENTOS, EQUIPOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, PARTES, ACCESORIOS, REPUESTOS Y MERCANCIAS; EXPORTAR SUS PRODUCTOS, COMERCIALIZARLOS, DISTRIBUIRLOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO; PACTAR CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS MATERIALES, DE ARRENDAMIENTO, DE SERVICIOS Y DE AGENCIA; REALIZAR TODA LA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACION Y CREDITO (TALES COMO DAR Y RECIBIR DINERO ), TITULOS VALORES U OTROS BIENES, A TITULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERES O SIN EL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CREDITO O SIMILARES ESTAS TALES, PARTICULARES O MIXTAS, O CON PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS UNAS Y OTRAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; PODRA SER GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS CUANDO ELLO REDUNDE EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD; COMPRAR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, PIGNORAR, HIPOTECAR, GRAVAR, DAR O RECIBIR A CUALQUIER TITULO LEGAL, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O NO; ADQUIRIR, VENDER, PERMUTAR O EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; CONSTITUIR POSEER Y ADMINISTRAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; CONSTITUIR ENTIDADES O SOCIIDADES, INCORPORARLAS, ABSORBERLAS, FUSIONARLAS, ADQUIRIR PARTE DE ELLAS O ASOCIARSE CON LAS MISMAS, CON SUJECION A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS SIEMPRE Y CUANDO LAS ACTIVIDADES DE TALES EMPRESAS TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS O TITULOS VALORES Y, EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO.

MARIA INES CASTRO DE CARIZA  
NOTARIA 6010

CERTIFICA :

CAPITAL: \*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*  
VALOR : \$2,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 2,500,000.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00  
 \*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*  
 VALOR : \$1,199,986,000.00  
 NO. DE ACCIONES: 1,199,986.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00  
 \*\* CAPITAL PAGADO \*\*  
 VALOR : \$1,199,986,000.00  
 NO. DE ACCIONES: 1,199,986.00  
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA :

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000111 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 09 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00878900 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON CAMARGO TORRES SERGIO	C.C.00002881113
SEGUNDO RENGLON SCHRADER FAJARDO CARLOS	C.C.00002857967
TERCER RENGLON SINTES ULLOA GUSTAVO ADOLFO	C.C.00016248451

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(\$) \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000111 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE MARZO DE 2003 , INSCRITA EL 09 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00878900 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON DIAZ BOHORQUEZ JORGE ALBERTO	C.C.00091101520
SEGUNDO RENGLON SIN DESIGNACION	*****
TERCER RENGLON SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO QUE LO REEMPLAZARAN EN SU ORDEN, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TRANSITORIAS. PODRAN SER O NO ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

\*\* NOMBRAMIENTOS : \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 23 DE ENERO DE 1989 , INSCRITA EL 01 DE FEBRERO DE 1989 BAJO EL NUMERO 00256410 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL CAMARGO TORRES LUIS ALBERTO	C.C.00017064106

QUE POR ACTA NO. 0000178 DEL 02 DE MARZO DE 1995 , INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00486222 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE SCHRADER FAJARDO CARLOS	C.C.00002857967

QUE POR ACTA NO. 0000184 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 27 DE JUNIO DE 1995 , INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 1995 BAJO EL NUMERO 00500386 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



\*01\*  
**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**  
**SEDE CEDRITOS**

15 DE JULIO DE 2003

HORA 13:03:24

11CP2071506303PGP0530

HOJA : 003

\*\*\*\*\*

X DIAZ BOHORQUEZ JORGE ALBERTO C.C.00091101520  
 QUE POR ACTA NO. 0000214 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE MARZO DE  
 1998 , INSCRITA EL 24 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00627458  
 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
CAMARGO TORRES SERGIO	C.C.00002881113

**CERTIFICA :**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A ) EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SERA EL ENCARGADO DIRECTO DE LA ADMINISTRACION DE LA MISMA Y TENDRA EL USO DE LA RAZON O FIRMA SOCIAL. B) PODRA EFECTUAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE LOS ATRIBUIDOS EXPRESAMENTE EN ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA. EN CONSECUENCIA EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES, PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS EN TODO TIPO DE LICITACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE LLEGAREN A RESULTAR DE DICHAS LICITACIONES TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LA CUANTIA DEL CONTRATO SEA MAYOR AL EQUIVALENTE A CINCO MILLONES DE DOLARES (US\$ 5,000,000.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. PODRA CELEBRAR TODOS LOS DEMAS ACTOS Y OPERACIONES COMERCIALES NECESITANDO AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LA CUANTIA EXCEDA EL EQUIVALENTE A UN MILLON DE DOLARES (US\$ 1,000,000.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. POR LO TANTO, TENDIENDO EN CUENTA ESTAS LIMITACIONES PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES SALVO CUANDO LAS ENAJENACIONES SEAN TOTAL QUE ES ATRIBUCION PRIVATIVA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, PIGNORARLOS E HIPOTECARLOS; ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAICES, POR SU NATURALEZA O POR SU DESTINO; C ) COMPARECER - EN JUICIO DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE APODERADO, EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD; D) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN; E) DESISTIR E INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS; F). RECIBIR DINERO EN MUTUO; G) ABRIR CUENTAS BANCARIAS, HACER DEPOSITOS Y GIRAR CONTRA ESTAS; H) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES; I ) FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS O CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, COBRARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC ., ; J ) NOMBRAR LOS EMPLEADOS CUYA ASIGNACION NO CORRESPONDA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR CON ELLOS LOS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO; K ) CUIDAR DE LA OPORTUNA RECAUDACION DE LOS DINEROS DE LA SOCIEDAD Y ATENDER OPORTUNAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR ELLAS; L )

**MARIA INES CASTRO DE ARIZA**  
**NOTARIA 6000**

CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; LL) CONVOCAR A LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA POR INICIATIVA PROPIA O CUANDO LO SOLICITEN LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, POR LO MENOS, LA CUARTA PARTE DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS O CUYAS CUOTAS NO ESTEN EN MORA DE PAGO; M) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, INFORME SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, QUE CONTENDRA ADEMAS DE LOS DATOS CONTABLES Y ESTADISTICOS PERTINENTES, LOS QUE EXIGE LA LEY; N) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CON PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y DE CANCELACION DE PERDIDAS; O) TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA; P) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES MENSUALES DE PRUEBA Y SUMINISTRARLES LOS INFORMES QUE ESTA LE SOLICITE EN RELACION CON LA COMPAÑIA Y LAS ACTIVIDADES SOCIALES; Q) EJERCER LAS FUNCIONES QUE LE DELEGUEN Y CUMPLIR LAS ORDENES O INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTEN LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA; R) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 79 DE LA NOTARIA 2 DE CHIA, DEL 28 DE FEBRERO DE 2003, INSCRITA EL 12 DE MARZO DE 2003 BAJO EL NO. 8257 DEL LIBRO V, COMPARECIERON JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 91.101.520 DE SOCORRO, SANTANDER, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A LA DOCTORA POSA CATALINA SANTOS PRADA, IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.810.189 DE BOGOTA, PORTADORA DE LA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO NUMERO 118.906 EXPEDIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, PARA QUE EN SU CARACTER DE APODERADA, ACTUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y GESTIONES : A) PARA QUE LA REPRESENTANTE COMO APODERADO O MANDATARIO JUDICIAL ANTE LAS AUTORIDADES, JUECES O TRIBUNALES COLOMBIANOS EN LOS ORDENES CIVIL, LABORAL, PENAL, TRIBUTARIO Y ADMINISTRATIVO. EN VIRTUD DE ESTO, PODRA NOTIFICARSE DE CUALQUIER AUTO, RESOLUCION O SENTENCIA PROVENIENTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES ; ASI COMO DE CUALQUIER DEMANDA INSTAURADA EN CONTRA DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.. B) PARA QUE ASISTA Y ABSUELVA INTERROGATORIOS DE PARTE ANTE LOS JUZGADOS LABORALES EN LOS PROCESOS ORDINARIOS EN MATERIA LABORAL, DONDE SEA DEMANDADA LA MENCIONADA SOCIEDAD. C) PODRA CELEBRAR Y SUSCRIBIR A NOMBRE DE SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., DILIGENCIAS Y ACTAS DE CONCILIACION, ATENDER DILIGENCIAS DE INSPECCION JUDICIAL, CONSTITUIRSE COMO APODERADO Y ATENDER HASTA SU CULMINACION PROCESOS DE TODA INDOLE EN UNICA Y DOBLE INSTANCIA, EJECUTIVOS, ORDINARIOS LABORALES Y EJECUTIVOS LABORALES. D) LA APODERADA PODRA DELEGAR SU GESTION MEDIANTE PODER ESPECIAL, DEBIDAMENTE OTORGADO A UN ABOGADO DEBIDAMENTE INSCRITO ANTE EL MINISTERIO DE JUSTICIA O EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. E) LA APODERADA QUEDA IGUALMENTE FACULTADA PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, SUSTITUIR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
Oswaldo Mejía Espinosa



\*01\*

\* 3 1 7 3 9 2 9 6 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

15 DE JULIO DE 2003

HORA 13:03:25

11CP2071506303PGP0530

HOJA : 004

\*\*\*\*\*

Y REASUMIR ESTE PODER Y EN GENERAL EJERCER TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO 70 DEL C.P.C. FUERA DE ESTOS ACTOS, MI APODERADA NO PODRA COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN MENCIÓN, EN HECHOS O ACTUACIONES DISTINTAS A LOS EXPRESADOS EN ESTE MANDATO.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000076 DEL 12 DE ENERO DE 1989 , INSCRITA EL 10 DE FEBRERO DE 1989 BAJO EL NUMERO 00257213 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL GRANT THORNTON ULLOA GARZON & ASOCIADOS PODRA N.I.T.08000015411 UTILIZAR SU RAZON SOCIAL COMP	

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2002 , INSCRITA EL 28 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00850595 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL PARRA BUITRAGO YIMMY FERNANDO	C.C.00079406827

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE ABRIL DE 1995 , INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 1995 BAJO EL NUMERO 00489083 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE CUBIDES CUADRADO MARIA NELCY	C.C.00051786609

CERTIFICA :

QUE POR RESOLUCION NO. 05166 DEL 5 DE JULIO DE 1.983, DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE AGOSTO DE 1.983, BAJO EL NO. 137.495 DEL LIBRO IX SE CONCEDE PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A DICHA SOCIEDAD PARA EJERCER SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 245 - 75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CRA 7 NO. 245-75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : [schradercamargo@schradercamargo.com.co](mailto:schradercamargo@schradercamargo.com.co)

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE MAYO DE 1998 , INSCRITO EL 26 DE MAYO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00635441 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SCHRADER CAMARGO INTERNACIONAL INC

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 6000

CERTIFICA :  
 QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES  
 ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CONSORCIO SCHRADER CAMARGO/JUAN B. GARCIA  
 EN SOCIEDAD DE HECHO  
 MATRICULA NO. 00204742  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MAYO DE 1991  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 1991

CERTIFICA :  
 LA SOCIEDAD " JUAN B. GARCIA Y CIA LTDA " PROPIETARIA  
 DEL CONSORCIO SCHARADER CAMARGO"JUAN B GARCIA & CIA LTDA"  
 NO FIGURA MATRICULA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO

\*\*\*\*\*  
 NOMBRE : CONSORCIO SCHRADER CAMARGO TERMOTECNICA  
 EN SOCIEDAD DE HECHO  
 MATRICULA NO. 00350359  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 11 DE ABRIL DE 1994  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 1994

CERTIFICA :  
 EL COPROPIETARIO TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S A, A QUE SE REFIERE  
 EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA MATRICULADO EN LA CAMARA DE  
 COMERCIO DE MEDELLIN.

\*\*\*\*\*  
 NOMBRE : CONSORCIO DISTRAL S.A SCHRADER CAMARGO INGENIEROS  
 ASOCIADOS S.A.  
 EN SOCIEDAD DE HECHO  
 MATRICULA NO. 00362229  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE AGOSTO DE 1990  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 1990

CERTIFICA :  
 QUE POR AUTO NO. 410-4619 DEL 22 DE MARZO DE 2001 Y POR AUTO  
 ADICIONAL NO. 410-4794 DEL 27 DE MARZO DE 2001, INSCRITO EL 23  
 DE MAYO DE 2001, BAJO EL NO. 99734 DEL LIBRO VI, LA  
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DECLARO TERMINADO EL CONCORDATO O  
 ACUERDO DE RECUPERACION DE LOS NEGOCIOS Y SE CONVOCA A LA  
 SOCIEDAD AL TRAMITE DE LIQUIDACION OBLIGATORIA DE LOS BIENES QUE  
 CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DEL  
 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:  
 QUE POR AUTO NO. 410-4619 DEL 22 DE MARZO DE 2001 Y POR AUTO  
 ADICIONAL 410-4794 DEL 27 DE MARZO DE 2001, INSCRITO EL 23 DE  
 MAYO DE 2001, BAJO EL NO. 62351 DEL LIBRO VIII, LA  
 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES INFORMA QUE SE DECRETA EL EMBARGO  
 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

\*\*\*\*\*  
 NOMBRE : CONSORCIO SCHRADER CAMARGO FOSTER WHEELER  
 EN SOCIEDAD DE HECHO  
 MATRICULA NO. 00372378  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

\*\*\*\*\*  
 NOMBRE : CONSORCIO U200  
 EN SOCIEDAD DE HECHO  
 MATRICULA NO. 00612157  
 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 1998  
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 1998

CERTIFICA :





\*01\*  
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

15 DE JULIO DE 2003

HORA 13:03:26

11CP2071506303PGP0530

HOJA : 005

\*\*\*\*\*

TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A. PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN SOCIEDAD DE HECHO, SE ENCUENTRA MATRICULADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN.

CERTIFICA:

QUE POR OFICIO NO. 0402 DEL 01 DE FEBRERO DE 2000, INSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 2000 BAJO EL NO. 55215 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE B & V ESTRUCTURAS METALICAS LTDA CONTRA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DISTRAL S.A. CMD S.A., SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CONSORCIO TERMOCOL  
EN SOCIEDAD DE HECHO  
MATRICULA NO. 00771570  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

QUE, CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. CONCIIVILES, COPROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA, NO SE ENCUENTRA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, PERO SE ENCUENTRA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI.

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CONSORCIO S C C  
EN COPROPIEDAD  
MATRICULA NO. 00918859  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

\*\*\*\*\*

NOMBRE : UNION TEMPORAL SCHRADER CAMARGO OTEPI TULSA  
EN COPROPIEDAD  
MATRICULA NO. 01055315  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE DICIEMBRE DE 2000  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2000

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CONSORCIO SCO  
EN COPROPIEDAD  
MATRICULA NO. 01061738  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1055 DEL 23 DE MAYO DE 2003, INSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NO. 71896 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE FELIZ PULIDO VELA, Y LEONOR PULIDO DE PULIDO CONTRA IMPSA ANDINA SA (HOY IMPSA DE COLOMBIA SA) Y SCHRANDER CAMARGO

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60400

INGENIEROS ASOCIADOS SA INTEGRANTES DEL CONSORCIO LIME LIMPIEZA METROPOLITANA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEE SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA LA SOCIEDAD SCHRANDER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SA. LIMITE DE LA MEDIDA \$ 33,000,000.00.

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CONSORCIO CCIM  
EN COPROPIEDAD  
MATRICULA NO. 01083996  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1280 DEL 16 DE AGOSTO DE 2002, INSCRITO EL 16 DE OCTUBRE DE 2002 BAJO EL NO. 68311 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA RADICADO 0085/2002 DE SERGIO LOPEZ GOMEZ, CONTRA INDUSTRIA METALMECANICA DEL GAS, SE DECRETO EL EMBARGO DE LAS ACCIONES, CUOTAS, O DERECHOS SOCIALES QUE POSEE INDUSTRIA METALMECANICA DEL GAS POSEE EN LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 3195 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2002, INSCRITO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. 69149 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR NO. 0864/2002 DE ACERIAS PAZ DEL RIO S.A. EN REESTRUCTURACION CONTRA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE GAS INCOGAS S.A. SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A., COMITE DE EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE GAS CODIGAS G. L. P. CILINDROS COLOMBIANOS S.A. CICOLSA S.A., INDUSTRIA METALMECANICA DEL GAS S.A. M.I.G. S.A. CONSORCIO CCIM, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA : : : :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1055 DEL 23 DE MAYO DE 2003, INSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NO. 71895 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE FELIX PULIDO VELA, Y LEONOR PULIDO DE PULIDO CONTRA IMPSA ANDINA SA (HOY IMPSA DE COLOMBIA SA) Y SCHRANDER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SA INTEGRANTES DEL CONSORCIO LIME LIMPIEZA METROPOLITANA, SE DECRETO EL EMBARGO DE LOS DERECHOS QUE POSEE SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA SOCIEDAD SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SA. LIMITE DE LA MEDIDA : 33.000.000.00

\*\*\*\*\*

NOMBRE : CONSORCIO PLANTA DE CRUDO  
EN COPROPIEDAD  
MATRICULA NO. 01145097  
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 01 DE ABRIL DE 2003  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2003

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 1055 DEL 23 DE MAYO DE 2003, INSCRITO EL 03 DE JUNIO DE 2003 BAJO EL NO. 71893 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO DE FELIZ PULIDO VELA, Y LEONOR PULIDO DE PULIDO CONTRA IMPSA ANDINA SA (HOY IMPSA DE COLOMBIA SA) Y SCHRANDER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS SA INTEGRANTES DEL CONSORCIO LIME LIMPIEZA METROPOLITANA, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA. LIMITE DE LA MEDIDA \$ 33,000,000.00.

CERTIFICA :



r. Oswaldo Moya Espinosa



\*01\*

\* 3 1 7 3 9 2 9 8 \*

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

15 DE JULIO DE 2003

HORA 13:03:27

11CP2071506303PGP0530

HOJA : 006

\*\*\*\*\*

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO \*\*

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60100

\*\*\* NO ES VALIDO POR ESTA CARA \*\*\*



EX 5417594



El apoderado tiene todas las atribuciones para la legalización e inscripciones de este poder en el Ecuador de modo que surta los efectos legales, y en general para que asuma la personeria de la sociedad que reopresenta, siempre que lo estime

conveniente de manera que en ninqun caso quede sin reopresentación en cualquier acto o contrato. - - - - -

- - - HASTA AQUI E' TEXTO DE LA MINUTA PRESENTADA - - -

CONSTANCIA SOBRE IDENTIFICACION DE (L) (LOS) (LAS) COMPARECIENTE (S). Se hace constar que el (la) (los) (las) compareciente (s) fue (eron) identificado (s) con el (los) documento(s) idoneo (s) pertinente (s) que en esta escritura se cita (n), en el (los) cual (es) su nombre (s) aparece (n) escrito (s) asi: JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ. - - -

El otorgante deja expresa constancia que ha leído en forma íntegra y detenida el contenido de esta escritura, que ha verificado la exactitud de la información suministrada por el mismo y asume su veracidad y responsabilidad y cualquier aclaración por motivos de inexactitud de los datos consignados se corraigan por cuenta del otorgante.

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION. Leída esta escritura por el (los) (las) compareciente (s) y habiendosse (s) hecho las advertencias sobre las formalidades y los tramites de rigor, le impartio (eron) su aprobacion y en constancia la firma (n) ante mi, El Notario, que la autoriza. - - - - -

DERECHOS NOTARIALES \$ 31.650.00. - - - - -

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$2.640.00

FONDO NACIONAL DEL NOTARIADO \$2.640.00.

PAPEL NOTARIAL: Esta escritura se extendió en la (s) hoja (s) de papel Notarial, distinguida con el (los) numero (s)

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60000  
EQUIPMENT EDITORES LTDA. TEL. 885179 - 317234

EX 5417775, EX 5417593, EX 5417594. — + + + + + — + + + + + —

EL PODERDANTE

*[Handwritten signature]*

JORGE ALBERTO DIAZ BOHORQUEZ



C.C. No. 91 101 520 50000

SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

NIT.-860036081-2

*[Handwritten signature]*

JORGE BERNARDO ANGARITA SARMIENTO

Notario Sesenta (60) de Bogotá D.C. Encargado

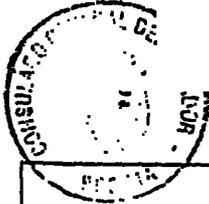
Mef:



MARIA INÉS CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60

*[Faint handwritten notes]*





Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Franklin de la Torre. Cónsul General del Ecuador. certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor:

*Luigi Acuña Bruchetti*  
 Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. *547 0/2007*

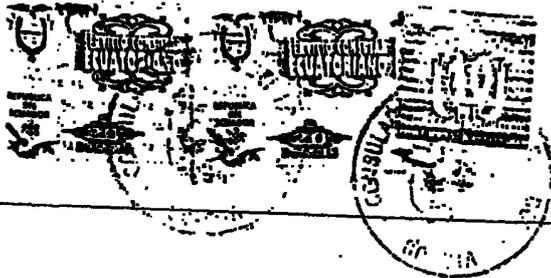
Arancel *2000* Valor: US\$ *5000*

Fecha: *5 Nov. 2007*

No. De Folios: *11) Quince.*

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

*Franklin de la Torre*  
 Franklin de la Torre  
 Cónsul General del Ecuador  
 Bogotá



00013

Es PRIMERA Fotocopia auténtica tomada de la escritura  
número 743 fecha 25 de JULIO de 2003  
que expidió y autorizó en: ONCE HOJAS (11)  
con destino a: SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.  
MANUEL ANTONIO GUIO CARDENAS

Dagotá, D. . a: 29 DE JULIO DE 2003

*[Handwritten signature]*  
MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60



MOJO I. Castro  
60 - Bto

*[Handwritten signature]*  
Maria Ines Castro

MARIA INES CASTRO DE ARIZA  
NOTARIA 60



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo diecinueve de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 12 AGO 2003 5.13

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada María Ángela Gavilanes, el día de hoy en trece fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA CERTIFICACIÓN DEL PODER GENERAL, que antecede.- Quito, a doce de agosto del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización de la CERTIFICACIÓN DEL PODER GENERAL que otorga Schrader Camargo Ingenieros Asociados S.A., a favor del señor Manuel Antonio Guio Cárdenas, firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de agosto del dos mil tres.-



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



00016

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZON:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **Resolución número 03.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)** de 12 de septiembre del 2.003, bajo el número 293 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1057 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs 2144 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Protocolización de 12 de agosto del 2.003, otorgada ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, referente al **PODER** que la **Compañía Extranjera " SCHRADER-CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A. "** otorga a favor del **SR. MANUEL ANTONIO GUIO CÁRDENAS.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la citada **RESOLUCIÓN.**- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 184.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03907.**- Quito, a cinco de febrero del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/lg.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa